

La Procuraduría abrió un proceso preliminar en contra de los coroneles de la Policía José Javier Vivas y Nelson de Jesús Arévalo, investigados además por la Fiscalía por su presunta responsabilidad en el encubrimiento de la escena del crimen del menor de edad Diego Felipe Becerra Lizarazo.

El Ministerio Público busca determinar si, al margen de las responsabilidades penales, los altos oficiales cometieron faltas disciplinarias tras conocer que el patrullero Wílmer Alarcón había disparado el 19 de agosto de 2011 contra Becerra, quien luego murió en la clínica Shaio de Bogotá.

La investigación disciplinaria en contra de Vivas y Arévalo, subcomandante de la Policía Metropolitana de Bogotá y comandante de la Estación de Suba para la época de los hechos, la había ordenado el propio Ministerio Público desde que, en primera instancia, destituyó e inhabilitó al patrullero Alarcón en noviembre de 2012.

Alarcón, por su parte, no podrá volver a ser servidor público durante los próximos 10 años pues, según el Ministerio, ocasionó la muerte de Becerra Lizarazo sin justificación.

Hace una semana, los coroneles Vivas y Arévalo quedaron en libertad: la jueza del caso consideró que no había mérito para privarlos de la libertad mientras las pesquisas por la muerte de Becerra continúan. La Fiscalía y la Procuraduría, sin embargo, criticaron esta decisión. La Fiscalía, además, la apeló y se espera que en una semana o menos otro juez defina si los oficiales permanecen libres o deben ser recluidos.

Por: Redacción Judicial

<http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-433171-indagan-coroneles>